



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

EDICTOS

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco.

En los autos del juicio de declaración especial de ausencia número 15222/2025, presentado por Paulina Melissa Noyola Fierro, quien promueve en su carácter de asesora jurídica federal adscrita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), en representación de los familiares del hoy desaparecido Jorge Alejandro Parra Cepeda, con fecha doce de noviembre de dos mil veinticinco, se admitió a trámite y se ordenó la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación y avisos en la página electrónica del poder Judicial de la Federación y la Comisión Nacional de Búsqueda, los cuales se deberán publicar por tres ocasiones, con intervalos de una semana efecto de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento para que así lo manifieste o se oponga a la declaración especial de ausencia de Jorge Alejandro Parra Cepeda, y deberán ocurrir al procedimiento dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en el entendido que una vez transcurrido dicho plazo se resolverá sobre la declaración de ausencia, designación de apoderado para el cuidado y protección de los bienes del ausente, así como otorgarlas medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los familiares.

CIUDAD DE MÉXICO, DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2025.

Lic. Eulalio Reséndiz Hernández
Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Civil en la Ciudad de México.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN